



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 006

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 05 JULIO 2024

MES DE INFORME: JUNIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	Contrato N° 489 SUBAFIN -2023		
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARIA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
CONTRATISTA:	DMARS S.A.S.		
NIT / C.C:	900.416.250-6		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DICIEMBRE 2023	FECHA DE INICIO:	21 DICIEMBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN:	30 OCTUBRE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: <small>*Según aplique</small>	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$2.693.169.000	VALOR FINAL CONTRATO: <small>*Cambia según modificatorios</small>	N/A
SUPERVISOR:	CF JUAN MANUEL URICOECHEA PÉREZ		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – ARC CARIBE		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
INVERSIÓN	C-1504-0100-10-0-1504006-02		\$ 2.693.169.000
	VALOR TOTAL		\$ 2.693.169.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				\$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$2.693.169.000	\$1.000.000.000	\$2.693.169.000
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$2.693.169.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: SGPL-125693652-1 Anexo: 0
Compañía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A
Fecha de Aprobación: 21 DICIEMBRE 2023

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	15/12/2023	30/06/2025	\$538.633.800,00
Anticipo o Pago Anticipado	100%	15/12/2023	30/10/2024	\$1.000.000.000,20
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20%	15/12/2023	30/10/2025	\$538.633.800,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	20%	15/12/2023	30/10/2025	\$538.633.800,00
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	15/12/2023	30/10/2027	\$134.658.450,00
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$



Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. LBCO-125371833-1
Anexo: N/A. Compañía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

Fecha de Aprobación: 20 DICIEMBRE 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y Operaciones	15/12/2023	30/10/2024	\$232.000.000.00

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2023	77523 DEL 02-NOVIEMBRE-2023	\$ 1.000.000.000	Oficio No. 2-2023-067429 del 16 de diciembre de 2023	258623 DEL 18-DICIEMBRE-2023	\$ 1.000.000.000
					VF 823 18/12/2023	\$1.693.169.000
	2024	3224 DEL 05-ENERO-2024	\$ 1.693.169.000	N/A	3224 DEL 05-ENERO-2024	\$ 1.693.169.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la curva "S" y cronograma contractual del proyecto, en donde se evidencia el avance actual de ejecución, el cual presenta desviación debido a que está pendiente por la entrega del informe final de análisis causa raíz.

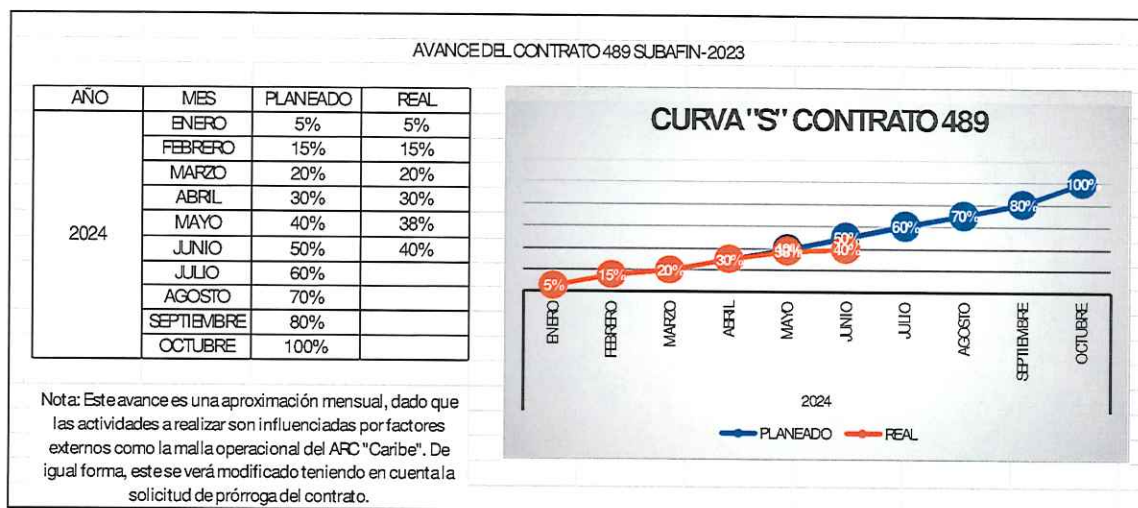


Tabla 1. Curva "S" del proyecto.



El avance general del proyecto se encuentra en 40%.

Las actividades ejecutadas durante el mes de junio se resumen a continuación:

1. Se efectuó reunión con el personal de DMARS el pasado 18 de junio de 2024 a bordo del A.R.C. "Caribe", con la asistencia del personal de AMAT, el Departamento de Ingeniería de la FNC y la Jefatura de Material, con el fin de exponer los avances en la modelación en elementos finitos y Shaft Designer del sistema de propulsión y los soportes de los mismos, como parte del análisis causa raíz, manteniendo como fecha de entrega el 26 de junio de 2024.
2. Se estableció comunicación con DMARS vía correo electrónico solicitando información referente a la entrega del informe final del análisis causa raíz, teniendo en cuenta fecha estipulada, manifestando expectativa de entrega del mismo el 4 de julio de 2024, debido a que aún se encontraba en revisión por parte de la casa clasificadora Lloyds Register.



Reunión virtual sostenida con DMARS, JDIFNC y 5KMQ



5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	DIAGNOSTICO <ul style="list-style-type: none">• Inspección en sitio de todos los elementos que conforman la línea de transmisión de potencia de ambos costados.• Verificación con ensayos no destructivos de la estructura que soporta la línea de ejes.• Prueba de carga de los cojinetes de soporte.• Pruebas de vibraciones en muelle y verificación de las temperaturas de los cojinetes de soporte en todas revoluciones en las que trabajan los ejes.• Pruebas de vibraciones en mar y verificación de las temperaturas de los cojinetes de soporte en todas revoluciones en las que trabajan los ejes.• Con los resultados de las pruebas realizar modelamiento de la línea de ejes con software especializado.• Modelación por medio de software especializado de elementos finitos.	1	0	N/A
2	PRESENTACION DE LA CAUSA RAIZ Y SU CORRECCION <ul style="list-style-type: none">• Entrega de informe especificándola causa raíz de la novedad que no permite operar la unidad al 100% de su potencia.• Entrega de informe con todas las acciones necesarias para corregir la causa raíz que genera la novedad de no permitir operar la unidad al 100% de su potencia.	1	0	N/A
3	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCION DE LA CAUSA RAIZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA	1	0	N/A



	<ul style="list-style-type: none">Realizar todas las actividades que indique el informe de corrección de la causa raíz que no permite operar la unidad al 100% de su potencia (incluye trabajos de alineación racional, cambio de cojinetes o rodamientos, refuerzos estructurales y reemplazo hasta 02 secciones de ejes).Cambio de todos los cojinetes de soporte de las dos líneas de ejes.Cambio del sistema de sujeción de los cojinetes a las bases estructurales.			
4	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCION DE LA CAUSA RAIZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA. Suministro e instalación de hasta dos (2) secciones de eje transmisores de potencia del propulsor diesel al azimutal. NOTA: este ítem será ejecutado en caso de ser necesario su cambio después de la evaluación. Solo se asumirá por este valor hasta dos secciones de eje.	1	0	N/A
5	PRUEBAS FINALES <ul style="list-style-type: none">Realizar pruebas de puerto y mar fin realizar verificación de funcionamiento de las líneas de transmisión de potencia por medio de análisis de vibraciones y verificación de temperaturas con el fin de corroborar que los componentes de las líneas de ejes trabajen en todos los rangos de potencia sin alteración de los parámetros de funcionamientos de fábrica y cumpliendo las normas de calidad que se apliquen en este sistema.	1	0	N/A
6	INFORME FINAL <ul style="list-style-type: none">Entrega de informe final con todos los trabajos realizados.Entrega de cartilla de procedimientos de mantenimiento, alineación y despiece de las líneas de eje.Entrega de planos estructurales y disposición de las líneas de ejes, firmados y sellados por casa clasificadora.	1	0	N/A



	<ul style="list-style-type: none">Informe de modos de operación de la maquinaria			
7	ACOMPANIAMIENTO CASA CLASIFICADORA <ul style="list-style-type: none">Todo el proceso de repotenciación de la línea de transmisión de potencia debe ser acompañado por una casa clasificadora, la cual debe avalar la solución de la causa raíz.La casa clasificadora debe pertenecer a la IACS (International Association of Classification Societies)	1	0	N/A

En la fase diagnostico ya se ejecutaron los ítems del 1 al 5 de la fase diagnostica, los ítems 6 y 7 se encuentran en desarrollo por parte de DMARS motivo por el cual esta fase aún no ha culminado, no se ha realizado recepción de bienes o servicios.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
		N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

No se Presentaron situaciones de recepción a satisfacción de bienes / obras / servicios.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2023	DMAR No. 376	\$1.000.000.000		\$	C-1504-0100-10-0-1504006-02	%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							%



5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.693.169.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$1.000.000.000
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$
TOTAL VALOR PAGADO	\$1.000.000.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$
SALDO	\$1.693.169.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **DMARS S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación suscrita por DMARS S.A / JORGE LUIS VÉLEZ BALLESTEROS en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron situaciones anormales durante el desarrollo del contrato.

8. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 4

- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

Capitán de Fragata JUAN MANUEL URICOECHEA PÉREZ
Supervisor Contrato 489-SUBAFIN-2023
Comandante BHM A.R.C. "CARIBE"
Celular: 3102982569
jefc5kmg@dimar.mil.co

cc los Contratos
JP-MQ
120324

